

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO SANITARIO DE PONIENTE ALMERÍA POR LA QUE SE DESIGNAN CUATRO PUESTOS DE ENFERMERÍA CON FUNCIONES DE ENFERMERO/A GESTOR/A DE CASOS DE RESIDENCIAS DE MAYORES**

De conformidad con lo establecido en el punto 7.3 de las bases según se establece en la resolución de 9 de junio de 2025, de la Dirección Gerencia del Distrito de A.P. Poniente de Almería, por la que se convoca la cobertura desempeñar dos puestos de enfermería con funciones de enfermero/a gestor/a de casos de residencia de mayores, esta Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Poniente de Almería

**RESUELVE**

**Primero.-** publicar la resolución definitiva al proceso selectivo interno para desempeñar dos puestos de enfermería con funciones de enfermero/a gestor/a de casos de residencia de mayores:

CANDIDATOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁX. 30 PUNTOS)	FORMACIÓN CONTINUADA (MÁX. 20 PUNTOS)	OTROS MÉRITOS (MÁX. 10 PUNTOS)	TOTAL (MÁX. 60 PUNTOS)	PROYECTO GESTIÓN (MÁX. 40)	TOTAL
D. Pablo Antonio Cazorla López	30	20	1,1	51,1	40	91,1
D <sup>a</sup> . Isabel M. Díaz Alarcón	21,4	20	0	41,4	40	81,4

**Segundo.-** adjudicar los siguientes puestos a los candidatos

PUESTOS	RESIDENCIAS	ZBS	CANDIDATOS
<b>1</b>	CIUDAD DEL EJIDO	EJIDO	D <sup>a</sup> . Isabel M. Díaz Alarcón
	CIUDAD DE BERJA	BERJA	
	MORAIMA	FONDÓN	
	PROFESOR GABRIEL CALLEJÓN MALDONADO	DALIAS	
	PERSONAS MAYORES DE ADRA	ADRA	
<b>2</b>	SAN ANTONIO	VÍCAR	D. Pablo Antonio Cazorla López
	FUENTE VÍCAR	VÍCAR	
	MIRASIERRA AGUADULCE	AGUADULCE	
	VIRGEN DEL ROSARIO	ROQUETAS	

**TERCERO.-** Tercero.- La presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), en relación con la Resolución 76/91 de la Dirección Gerencia del S.A.S., sobre determinación y delegación de facultades en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, pone fin a la vía administrativa, y cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre o directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de 2 meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa..

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en el día de firma en los tablones de anuncios de este Distrito Poniente de Almería y en la página web del Distrito Sanitario Poniente de Almería.

En El Ejido a 17 de julio de 2025

EL DIRECTOR ASISTENCIAL

(Decreto 197/2007, de 3 de julio, art. 9f)

Fdo.: SEBASTIÁN M. LÓPEZ RAMÍREZ

SEBASTIÁN MANUEL LÓPEZ RAMÍREZ		17/07/2025	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA2FFCGS39WV8589693PP7NSYTN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	